

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día **02 de abril del año 2021** dos mil veintiuno, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en términos de los artículos aplicables de la Ley Electoral del Estado; 16, 18, 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, bajo la modalidad virtual en videoconferencia, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Extraordinaria** por su Consejera Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de Asistencia y establecimiento de quórum.
2. Aprobación de la Orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de **Acuerdo** del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se emite el dictamen de registro de lista de candidaturas a diputaciones por el principio de **Representación Proporcional**, presentada por el **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso de elección de diputaciones 2021-2021, a efecto de integrar la LXIII legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, periodo constitucional 2021 – 2024, en cumplimiento a la sentencia **TESLP/RR/11/2021** y acumulados del Tribunal Electoral del Estado de fecha 30 treinta de marzo de 2021 dos mil veintiuno.

En atención con el **punto** número **1** del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva procedió al pase de lista, estando presentes los siguientes integrantes del Pleno del Consejo.

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Alejandra Valdés Martínez.		Dip. Angélica Mendoza Camacho.	
Dip. Rubén Guajardo Barrera.		Dip. José Antonio Zapata Meráz.	
CONSEJEROS PROPIETARIOS			
Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.			✓
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez.			✓
Lic. Graciela Díaz Vázquez.			✓
Mtro. Juan Manuel Ramírez García.			✓
Dr. Adán Nieto Flores.			✓
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada.			✓
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar.			✓

PARTIDOS POLÍTICOS				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. Manuel Alejandro Velázquez Rodríguez.	✓	Lic. Jaime Mendieta Rivera.	
P.R.I.	Lic. Edgar Adán Lara Martínez.	✓	C. Luis Alejandro Velázquez Govea.	
P.R.D	C. Odin Godínez Alejandro Araujo	✓	C. Leticia Martínez Gómez.	
P.T.	Lic. Aarón David Juárez Aguilar	✓	Lic. Marco Antonio Bravo García	
P.V.E.M.	Lic. José Guadalupe Torres Sánchez		Lic. Jorge Adalberto Escudero Villa.	✓
P.C.P.	Mtro. Hayro Omar Leyva Romero	✓	Lic. Eduardo Valerio Cuevas.	
P.M.C.	Dr. Luis David Cruz González.	✓	C. Sandro Esquivel Villa Melgarejo.	
PARTIDO MORENA	Lic. Luis Fernando González Macías	✓	Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez	
Nueva Alianza San Luis Potosí	Lic. Tomás Galarza Vázquez.	✓	Lic. Abram Eliseo Briones Rosales.	
Partido Encuentro Solidario	Lic. Jesús Ricardo Barba Parra.	✓	Lic. Alejandro Arreola Sánchez.	
Redes Sociales Progresistas	Lic. Guillermo Olvera Nieto		Lic. Guillermo Olvera Celis.	✓
Fuerza por México	Profr. Sergio Martín Castillo Caracas	✓	Lic. Jesús Silva Gómez	
Candidato Independiente	Jose Guadalupe Neri López			
SECRETARIA EJECUTIVA			PRESENTE	
Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez.			✓	

En consecuencia, se declaró la existencia de Quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

257/04/2021. Por lo que corresponde con el punto número 2 del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Orden del Día.

258/04/2021. Por lo que corresponde con el punto número **3** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se emite el dictamen de registro de lista de candidaturas a diputaciones por el principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Revolucionario Institucional en el proceso de elección de diputaciones 2021-2021, a efecto de integrar la LXIII legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, periodo constitucional 2021 – 2024, en cumplimiento a la sentencia TESLP/RR/11/2021 y acumulados del Tribunal Electoral del Estado de fecha 30 treinta de marzo de 2021 dos mil veintiuno, mismo que se glosa íntegramente a la presente acta y que en su parte medular dispone lo siguiente:

PRIMERO. El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en cumplimiento a la sentencia emitida **TESLP/RR/11/2021 Y ACUMULADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA 30 TREINTA DE MARZO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, determina procedente el registro de la Lista de Diputaciones de Representación Proporcional postulada por el **PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, únicamente en las formulas **01, 02, 03, 04, 06, 07 y 08**, respecto a la formula **5ª** postulada originalmente, se le tiene por no cumpliendo con los requisitos de elegibilidad y legalidad, por tal motivo se desecha dicha fórmula y la lista quedara reasignada de la siguiente forma, atendiendo el principio de paridad de género:

N°	Nombre	Puesto	Propietario / Suplente	Género
1	ALEJANDRO LEAL TOVIAS	DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RP 01	PROPIETARIO	H
2	MARTIN FRANCISCO JAVIER REYNA PUENTE	DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RP 01	SUPLENTE	H
3	MARTA RANGEL TORRES	DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RP 02	PROPIETARIO	M
4	MARTHA EUGENIA MALDONADO MANZO	DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RP 02	SUPLENTE	M
5	HECTOR GREGORY LOPEZ TOVAR	DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RP 03	PROPIETARIO	H
6	JOSE LUIS MEJIA LOPEZ	DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RP 03	SUPLENTE	H
7	FLOR DE GUADALUPE MALPICA GONZALEZ	DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RP 04	PROPIETARIO	M
8	SARA MONSERRAT SOLIS PEREZ	DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RP 04	SUPLENTE	M
9	MARIANA GARCIA ALCALDE	DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RP 05	PROPIETARIO	M
10	ANDREA ELIZABETH RAMIREZ ROCHA	DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RP 05	SUPLENTE	M
11	CARLOS MISSAEL SALAZAR TORRES	DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RP 06	PROPIETARIO	H
12	DIEGO DE LA ROSA SALAZAR	DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RP 06	SUPLENTE	H

13	MONICA IVETT ARRIGA RODRIGUEZ	DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RP 07	PROPIETARIO	M
14	JUANA ARRIAGA ARRIGA	DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RP 07	SUPLENTE	M

Motivo por el que contendrán en el proceso de elección correspondiente, cuya jornada se efectuará el domingo 6 de junio de 2021.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 311 de la Ley Electoral del estado, publique por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", la Lista de Candidaturas a Diputaciones de Representación Proporcional cuyo registro se otorga con la emisión del presente dictamen.

TERCERO. Así también, se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 311 de la Ley Electoral del estado, notifique a las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales de este Consejo, la Lista de Candidaturas a Diputaciones de Representación Proporcional cuyo registro se otorga con la emisión del presente dictamen.

CUARTO. Se instruye a las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales del Consejo, a que publiquen la Lista de Candidaturas a Diputaciones de Representación Proporcional, en los estrados del organismo electoral respectivo, así como en los sitios de fácil acceso al público, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 311 y 312 de la Ley Electoral del Estado.

QUINTO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos conducentes y Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, a que notifique el presente acuerdo a la Representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Pleno del Consejo; a las y los Consejeros Electorales integrantes del Pleno. Así también, que notifique a las y los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del organismo electoral, para su atención en lo conducente.

SEPTIMO. Publíquese en los Estrados de este organismo electoral, así como en la página electrónica www.ceepacslp.org.mx.

Se dio por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las 11:23 once horas con veintitrés minutos del día 02 de abril del año 2021 dos mil veintiuno, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.